ACTA DE INICIO

JUNIO 04 DE 2026

CONTRATO No:	**CONTRATO No. 183-2026 DEL 04 DE JUNIO**
PROCESO	MC-AMSAR-025-2026
MUNICIPIO	ALCALDIA DE SARDINATA. NIT 800.099.263-8
CONTRATISTA	**FERRETERIA EL PORTAL**, con Nit: 901329446-3. Representante legal SANDRA MILENA PABON CASADIEGOS, identificada con la Cedula de ciudadanía No. 1.090.442.781.
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA Y MANGUERAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA PARA LA SEDE ECUCATIVA SAN JOSE DE CAMPO LAJAS ADSCRITA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER".
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ $49.025.340,00).
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al contratista el valor del presente contrato mediante único pago, al finalizar el contrato. El pago se hará hasta dentro de los Treinta (30) días hábiles. pago sujeto a la existencia de PAC y a la presentación de los documentos requisitos de pago. El valor del contrato incluye todo tipo de impuestos, los cuales serán asumidos por EL CONTRATISTA. **Requisitos para el pago:** Los valores serán efectivamente pagados a la entidad ejecutora previa presentación de informes parciales de ejecución de las actividades en las que se hayan invertido los recursos entregados por el MUNICIPIO, y certificación de cumplimiento y ejecución de estas, por parte del SUPERVISOR: Con el cumplimiento de lo siguiente: **a)** Factura de venta o cuenta de cobro. **b)** Certificación expedida por el Supervisor, en la cual conste el recibido a satisfacción del objeto contratado. **c)** Comprobantes de pago de aportes a los

	sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales de las personas que intervengan en la ejecución del contrato. **d)** El pago de los impuestos a que hubiere lugar. **e)** Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **f)** Informe del suministro de los bienes y servicios entregados con registro fotográfico. **NOTA:** Los oferentes deberán especificar en su propuesta los valores discriminados por cada bien de manera unitaria y total, incluyendo IVA, en el caso qué aplique. **PARÁGRAFO:** El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.
FECHA DE INICIO	Cuatro (04) de junio el dos mil veintiséis (2026).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución será de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio
DISPONIBILIDAD PRE-SUPUESTAL	N° CD 052602 del 26 de mayo 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° RP 060401 del 04 de junio del 2026.
SUPERVISOR	Secretaria de Desarrollo social y comunitario

En el Municipio de Sardinata Norte de Santander a los cuatro (04) días del mes de junio del 2026, se reunieron de una parte la señora **SANDRA MILENA PABON CASADIEGOS**, identificada con la Cedula de ciudadanía No. 1.090.442.781. como representante legal de **FERRETERIA EL PORTAL**, con Nit:

901329446-3, en calidad de Contratista y la señora **MARIA FERNANDA LOPEZ SILVA** identificada con cedula de ciudadanía N°1.091.807.935 de Sardinata, Secretaria de Desarrollo social y comunitario, en

calidad de Supervisora del **CONTRATO No. 183 del 04 de junio de 2026**, para dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real contratada.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

MARIA FERNANDA LOPEZ SILVA Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario Supervisora	**SANDRA MILENA PABON CASADIEGOS** FERRETARIA EL PORTAL Contratista

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS*	*PROFESIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACION*	
Revisó	*EDWARD GÓMEZ GARCÍA*	*ASESOR JURIDICO ESPECIALIZADO/ PROCESOS CONTRACTUALES*	
Aprobó	*MARIA FERNANDA LOPEZ SILVA*	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO*	
El firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			